

el uno de don Gaspar Morena, y el otro á la de Vaquey  
Llano. sus Capitanes por medio de estos consignat.<sup>es</sup> lo ven-  
dieron en queros á otras dos Casas de don Agustin Villa e Hijos  
y á la de Viuda de Juste y Soriano, las cuales lo han condu-  
cido á Valencia lo han hecho garbilla, lo han vendido en el  
Almudín, y han pagado todos los daños: correspondientes  
al Guardian y los caudales.

Con todo esto y sin embargo de todas las R.<sup>as</sup> resolu-  
ciones pretenden otro segundo derecho sin haber garbill.<sup>o</sup>  
de nuevo el trigo, y estas pretension.<sup>es</sup> y gabelas son las que  
deben remediar, pues con ellas el Comercio que se ha dedi-  
cado á este interesante ramo de introduccion se va retray-  
a pesar de los buenos Efectos de una otra Real orden de  
29 de Diciem.<sup>o</sup> de 1803 en que dice el Ex.<sup>mo</sup> Sr. don Cayetano  
Solís que para del mayor agrado de S. M. que los Consta-  
dos y el Comercio en particular hagan venir trigo á la  
península.

Por todos estos motivos, y los demás daños que  
pueden acarrear al Reyno, y que la penetracion de V. E.  
no dejará de prevenir, nos ha parecido proponer á la R.<sup>ta</sup>  
Sociedad se sirva representar á S. M. por medio del  
Ministerio de Hacienda, poniendo en su noticia estos gra-  
vámenes, y trabas, para que tenga á bien expedir las orden.<sup>es</sup>  
que fueren de Su R.<sup>ta</sup> agrado, las cuales no dudamos, que  
proporcionaran al Comercio todo el fomento y felicidad, y á  
V. E. la satisfaccion de haber contribuido á ello con su  
desinteresado y benefico influjo.

N.<sup>o</sup> S.<sup>o</sup> que: á V. E. m.<sup>o</sup> am.<sup>o</sup> Valencia 14 de  
Abril de 1804. En su favor

Jerm. Sanja

En el día 14 de Abril de 1804

Or.<sup>o</sup> N. H.  
C. S. de la R. Sociedad de Valencia  
Max q. de la R. y fuente hermosa y mar 55.  
1804. I. Agricultura y Ganaderia, n. 4  
C-43

Esta R.<sup>ta</sup> Sociedad económica, commovida p.<sup>o</sup> el des-  
graciado Suceso de la Fiebra del Padron de este año,  
cuo lastimero Cio Vesorio en todas partes, expuso  
al Rey lo conveniente q.<sup>o</sup> se crea p.<sup>o</sup> Galicia, y p.<sup>o</sup> todas las  
Provincias, q.<sup>o</sup> tienen con ella tratado de Ganad.<sup>o</sup>, tras  
ladar la Fiebra á su Cua, fundada en las Tarifas  
indicadas en el adjunto Exped.<sup>o</sup> S. M. oyó benigna-  
mente el pensamiento; pero viendo la Villa del  
Padro sabido interesar al Intend.<sup>o</sup> de este R.<sup>o</sup>, y  
otras Personales del m.<sup>o</sup> valen.<sup>o</sup>, teme q.<sup>o</sup> su Proyecto  
sea sufocado, ó q.<sup>o</sup> haendolo qualificar p.<sup>o</sup> mate-  
ria de Justicia, con lo q.<sup>o</sup> baje al Consejo, en  
donde se extinguirá, ó vendrá como Piezo sin  
parte.

En este conflicto, conuendo bien la Sociedad  
el celo de V. E. y el Interes de su País en general  
y p.<sup>o</sup> el de muchos de sus Naturales en particular,  
á los q.<sup>o</sup> de sus q.<sup>o</sup> ha cabido mucha parte en  
esta terrible Desolacion, suplica á V. E. se digno con-  
sular con al.<sup>o</sup> Represent.<sup>o</sup> al justo intento de  
esta Sociedad; p.<sup>o</sup> aung.<sup>o</sup> el Tamo de Comercio de  
Ganado Mular es parvo p.<sup>o</sup> este R.<sup>o</sup>; no es de  
p.<sup>o</sup> el apoyo de otros activos, q.<sup>o</sup> tr.<sup>o</sup> con Galicia

q. se arruinan, si He se arruina. La Sociedad se  
promete, q. la auctor. q. V. se ha adquirido de  
y fuerza de la Nacion p. sus superiores lucer y tra  
bajos duran a la Propuesta de esta Sociedad todo el  
apoyo q. necesita; y expondo las dms, q. V. o este  
comunicarle, Venga a Nro. y. prospere art. 11  
a. p. feria. de su Pais. y gloria de la Nacion San-  
tiago y Julio 29. de 1804

Pedro Quintana  
Presb.   
V. D. de la R. Sociedad de S. S.   
Man. Freyre  
Nro. 

Copia

He reconocido el Expediente que la Y. Ciudad  
ha pasado al Sr. Vice-Director encargandole yga a este  
cuerpo acerca de apoyar la pretension hecha por la So-  
ciedad Patriótica de Santiago para que la feria de la Vi-  
lla del Padron se traslade a dicha Capital, en la que no es-  
tara expuesta a sufrir las inundaciones que se padecen  
en aquella villa a causa de su situacion y confluencia  
con los rios y el mar.

He oido varios sujetos practicos en aquel Pais y  
conviene en la facilidad de inundarse aquella planicie,  
como que la Aldea de destrase es de poquísimo recurso  
para sostener con viveres y dar alojamiento a un con-  
curso como el que alli se reúne.

Tambien me he informado de la clase de gentes  
que alli concurren, y me han dicho es costisimo el nu-  
mero de valencianos, y por lo tanto, aun quando haya  
alguna razon para variar la situacion de aquella fe-  
ria, no es suficiente para que la Ciudad de Valencia  
tome interes en ello, y mucho menos en que esta trans-  
lacion se cina precuamente a la Capital de Santiago,  
que aunque de muchas mas recursos disfruta otras  
ferias en el año segun se me ha enterado, siendo muy

conforme, el que el Intendente de aquel Reyno haga  
querido oir á la villa del Padrón pareedora de este pri-  
vilegio antes de apoyarse en despojo, y por lo tanto podrá  
desentenderse políticamente. Esto es lo que comprendo,  
pero la brevedad informara lo que estime mas conve-  
niente.

Yo es. quade á 20. m. a. Valencia 22 de Agosto  
De 1761 = Manuel de Velasco = C. D. Tomas de Otero



Copia de la <sup>an</sup> <sup>on</sup> Represent.

no  
Copia: Vno de los Tumbos de Comedio, de q. depende la prosperidad de este vno de Galicia es el de las Mulas, q. vienen a comprar de otras prove. espece alon. de Granada, Salamanca y Leon comidura. La Feria pñal de este Ganado se hace p. Pasqua de Resurrección en la Villa de Madron, situada a quatro leguas de Salceda en una llanura, en donde la confluencia de los rios Ulla y Santiago con las aguas de la mar forman vaxas veces al año terribles inundacion. q. casi amegan esta pequeña Villa, con temung de tener q. subira a lo alto de las Casas sin efecto, y hasta sus mismos Ceados y huertillas, correspondiendose sus Vec. p. las Cajas y p. medio de. Daxos q. andan p. las Calles.

Una de las freq. calamidades le tocó a este Pueblo p. su parte en el tpo de la Feria de Sta. pñal. Pasqua, y adm. de los muchos danos y peliores q. causó a los Comerc. forasteros dentro del Pueblo, la fuerza y volumen de las aguas aboó a los sembrados, q. estaban en los cacados de las inmediaciones con perdidas inmensas ya de los Vendedores, e ya de los Compradores, seg. el estado de los contratos, y tam. de la R. H. de los Diecimos presentaban el Catastrofe mas lastimoso metidos en el fango con el agua hasta los pechos y tierros de sus Cajas, p. librarse de la fuerza de q. dependia su fortuna. Jam. ning. modo. perexu, tubieron no obró perdidas conseq. de d. n. admas de su de sus sembrados.

Esta lastimosa suerte verificada en un luo. propenso a otras muchas sumer. y q. puede retraer a los Compradores q. vienen de tan lejos con tanto costo e incomodidad. con el mas acrisolado deseo de q. es d. n. de la paternal atenc. q. no medita sino en la prosperidad de sus Vec. y para m. de esta conq. se ha de ver el d. n. se utiwe a proponer a V. M. con el mas sumero honor. se diese mandado trasladar esta Feria a Sta. Luc. de pñal. p. la ma. lexancia de compradores y vendedores p. todo. los caminos de las montañas, q. estan del lado opuesto de Sta. Luc. p. la qual transitan vna y otras p. Sta. Ulla del Baxon: do se p. la ma. abundancia de su Capitul, q. suute de Pan y otros efectos a esta Villa: do se tiene p. la ma. de las desaxaciones.

La Sociedad espera q. la unata clemencia de V. M. i. incesante

Desvelo p. la felicit. de un vasallo mundana encononada  
ste p. no con la... q. pide su importancia.

*No* 5. que a V. M. l. g. m. a. q. ha muerreca sta Ca  
tholica Monarquia p. su ma. en xandecurr. Sant. y  
Roual d. A. de 804 = Seren. d. l. g. m. a. q. de V. R. Ma. d. P. de  
Juntaunos = Presbio, V. Dic. de la R. Sociedad de Sant. Ma  
nuel Reyre = 55.

Copia de la V. N. p. p. e. n. t.

*no* 70. Senor = Esta R. Sociedad de Sant. Ma persuadida a  
V. E. se ha sentido pedir Informe al Intend. de ste R.  
acerca de la V. N. p. p. e. n. t. q. sobre la Translad. de la Féria del  
Suroeste ha elevado a V. M. p. mano de V. R. p. q. dho Int.  
ha remitido copia de ella a sta Ovilla, pidiendole tamb.  
q. informase. V. E. es demasi. perigosa p. de f. a. de com.  
preenden las consequen. de un paso tan odioso, nada  
seuro, y aun capcioso, q. el Intend. debia excusar, ya con  
la anticipada y menuda Insult. q. en fuerza de su ma  
nera no debe a ma. de la localidad y circunstancias. ni  
today los lugares de su q. p. a. t. a. m. ya p. medio de las notiz.  
secretas, y de otros residuo, q. podia tomar de muchas Ind.  
de probidad y caracter. En efecto: El ofe. del Int. ha cau  
sado la manifest. en sta Ovilla, como era Roulan; f.  
inmediatam. s. como una Insult. son entre quatro  
los de un lado, y son al mismo tpo. de dho. s. no. es  
qual. s. m. a. q. en posesion de la Ovilla, y alg. propietarios  
de Casas, Tiendas y Cascadg, en la q. entraron las mismas  
Tubernas, como si ste fuesen un Mercado, q. se pudiese de  
Venta en publico Mercado. Piden con y con...  
las las cosas en, p. m. a. q. a. l. y Personafes de ma. valen.  
En una palabra: Resumaron y procuran q. en los lincos,  
illicitos en confesion p. la Defensa y uti. p. e.

La Sociedad ya appreso q. sta Translad. de la Féria de ventea  
para... p. p. e. n. t. q. de q. el t. a. p. q. q. q. q. q.

translada. Para la Villa del Padron, o p. los Compradores y Vendedores. Deben  
ten mirar p. su propia util. d. d. q. es la comen de ste R. q. vende, y el de las  
otras Povi. q. compran, o p. la particular de una pequeña Ovilla, y p. pod  
su Situacion, Extension y Convenien. nunca debio ser el lino. de una Féria  
dho; mas todas stas desventajas pudieran pedonarse a una por  
sion anterior; pero el tiempo del Vasallo, y dia. h. h. h. q. exee todg  
los años con el Intend. sucesivo de las Avenas merece ser aten  
vido p. un Gobierno virilante. Las Avenidas son freq. todg los años; y  
qualque Féria sabe q. son ma. en el plenitimo de Mayo, q. es el tpo. de  
la Féria. Es muy posible q. a. o. sobrevenga en sta Féria, como sucedio  
mas de una vez: En solo caso, en q. pueda temerse la V. N. p. p. e. n. t. de tan las  
temores de aseres, una honrosa confus. entre la obscur. de la noche  
es imposible describir a q. m. m. q. la presencianon con est. anto, puede  
y debe el Gobierno, precavido, depreuendo con entereza qualquiera.  
Consider. particular, especialm. de pura exama, rep. q. nada se debe a  
Justicia a la Villa del Padron.

No pudiendo sta neora ni el hecho, ni la posibilidad de que se  
proveca trasladar la Féria a otro lug. inmediato, ni ent. no con  
traer de quies y de aduen quemacion; mas ston son uny efusos espe  
ciosos p. librarse momentaneam. del aprieto; p. teniendo ella pocas  
sumas proporciones p. a. o. p. y m. m. en tantas Ind. y Ganadg,  
meny las de la Féria de Leseobe, a donde se proveca p. m. m. m.  
la Translad. y es obliocar a los tratantes a lo precos exorbit. a q.  
obliga la Escasa de alg. ann. q. la condic. de dho. s. pero lo cierto  
es q. a. uny. oastuse iminentes Sumas q. no te. no podia contener  
las aguas en la planicie, y fondo en q. sta construida, como d. l. p. s.  
puede informar dando com. secreta a un Invenas de la Féria.  
dho. s. y sino q. se traslade la Féria incesantam. a sta Ovilla, me en  
tra en la Villa se pone a recurso de remed. p. p. e. n. t. con dho. s. p. m.  
ma. de l. r. t. q. se o. u. a. m. f. a. m. a. t. llegara ste caso.

La Sociedad espera q. si sus stas consideren. h. haoran Impres.  
en el animo de V. E. p. a. a. un dho. s. el supremo de dho. a lo q. se replica  
do, en lo q. se recuenta un buen oxal. m. u. o. o. o. p. el dho. s. dho. s.  
*No* 5. o. a. V. E. p. a. m. a. p. la ma. p. o. p. e. n. t. del R. Sant. y de dho. s. dho. s.  
Esp. d. dho. s. dho. s. Presbio V. Dic. de la R. Sociedad de Sant. Ma.  
re = 55 = D. Miguel Cayel. Solex

La Cua de Mulas es uno de los principales manantiales de la provincia de  
Salva, arriunado el qual caen con ste Vento de Comencio otros otros  
pasivos q. tiene con otras proximias.

La Feria principal de ste Sanado se hace en la Villa del Padron, dis-  
tante de la Cua de Santi. quatro leguas; y es imposible aver otro  
Lugar mejor á proposito p. un objeto tan interesante: Lo prim.<sup>o</sup>, p. q.  
tanto Compradores como Vendedores llevan á sta Cua; los prim.<sup>os</sup> de las  
Castillas, y los segundos de las Montañas, en q. se cria ste Sanado; y pueden  
de aqui celebrar su Feria con suprema comodidad y ventajas, tener  
q. caminar aun otras quatro leguas juntos á hacer sus Compras, y Ven-  
tas en una merexable Villa, tan destituida de todo, q. hasta si q. llevar el  
Pan de sta Cua; y assi unos y otros tienen q. hacer un Vecario de castos  
de Viaje, Posadas, Guadax, Cercados, Viveres y forrajos muy superiores á  
la ma. abundancia de todo sto en Santi. Lo seg.<sup>o</sup>, p. q. aumentando cada  
vez mas sta Cua, se disminuyó de años á sta parte la concurrencia;  
y p. tanto es preciso á muchos Compradores suba á las Montañas á  
comprar el Sanado mular de casa en casa, con mas molestia, p. sta sepa-  
rada y muy extraviada, con mas precio, y con detrim.<sup>to</sup> de la R. H. H. H.

Lo terc.<sup>o</sup>, p. q. desp. de la Feria del Padron, siguen los comprado-  
res del Reyno, quales son la del Viso, Casa del Viento, Trabanca, y Montea-  
roso; y fixado el punto de la prim.<sup>a</sup> Feria en Santiago, toman un camino  
Recto y Regular p. la fuente Ledesma, Pajaron, Labia, Las Cruces, Toran,  
Brantega, Trabanca, y p. ultimo la famosa de Montearoso, en cuya Feria  
se aprovecharian de otras muchas; pero extraviada desde el principio p.  
Padron, tienen q. tomar otra vez la rca è in omnia p. todos y muy laminos.

Lo quarto, p. q. adm. de la Inundacion. Dichos, tiene sta Villa el  
terrible defecto de estar espuesta á grandes y freq. inundaciones, situada en  
un lugar bajo, y llano, q. exce el Rio de Santiago, q. sucede en un solo dia de  
lluvia, con las Ventanas de los montes, si sus aguas chocan con la Ma-  
rea de la grande Tea, retroceden con furioso Impetu, è inundan toda la Villa  
y sus contornos, en termin. de q. en tales ocasiones se comunican by Sea



p. las Ventanas de sus estrechas Calles, y p. medio de Bancos  
q. andan p. la Villa, subiendo en remes. lances sus efectos a  
lo alto de las Casas, y hasta sus muros y lavalleras, q.  
aun p. eso tienen el More de los ahogados del Padron.

Estas inundaciones deben ser mas crecidas en el ple  
nísimo de Marzo, o Pasqua de Resurrección, tpo. proprio p. la  
Feria. Asi no fue casual la terrible catastrofe, q. sucedió  
de año, q. a media noche se vio tanto num. de apretado  
ferraxos, asaltados de un Volumen inmenso de aguas,  
q. avenció todo los bienes en las tiendas, y embolvió, y llenó  
de cadaveres de Animales los Campos, con temerosa perdida  
de lo q. los tenían comprados, o p. vender, y muy oxave a la  
R. Har. da exponiendose a los dueños mercedos entre las  
aguas y el fango a los mas desesperados peliros, p. salvar  
sus Alambres.

Instaurada la Villa del Padron de la Recension de la  
Sociedad, q. le comunicó el Intend., alcaza lo prim. el per  
juicio q. se le sigue en su transl. de la Sociedad lo cono  
ce; pero cree q. es prim. la utilidad de todo un R., y los  
otros q. trafican con el, q. la de una pequeña Villa: Tercia  
de esto, la Feria no es de la Villa, ni se hace p. ella, sino de  
los Comprados y Vendedores, q. nada deben al Padron, ni  
tienen q. mirar p. su provecho, sino p. el suyo propio, del q.  
Tenulta el Comun de sus Respectivos Países. de la Villa el  
Padron no tiene mas Derecho, q. el de un Alcaide, q. preten  
diere obliar a lo q. p. ma. comodidad quisieren mudar  
de Padron.

Lo 1.º No pudiendo mirar el lamentable Quiso, ni  
la posibilidad de Resurrección, prece de q. la Feria se mude a  
una inmediata Aldea de Lestróve, mienta. proxima en  
la Villa Diques y de aquer quimerios, cuya imposibilidad  
se ha reconocido muchas veces, y aun deseado p. los Padres  
de Sant. con otros laudales muy Diversos, de lo q. jamas  
puede tener la Villa. y aun siendo, como se ha de ver, q.  
y. se ha de llevar un toda via mas p. un. año a comprados.

y Vendedores en una Aldea, en donde siendo confora todo, tendra el precio, q.  
tanto aumenta la Creacion y la necesidad.

Lo 2.º Que se mude tamb. la Epoca de la Feria; y lo sería otro  
examinado por su. q. en fus. de lo del Padron se haria a los Traxantes; p. q.  
no ay tpo. mas oport. p. los Naturales de este Reyno y de Puerto alla,  
ni p. los mismos Ganados, q. la Pasqua de Resurrección.